



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
14810-CARCABUEY
(CÓRDOBA)

655

AYUNTAMIENTO DE
CARCABUEY (Córdoba)

REGISTRO DE

Dpto: Recaudación General A

SALIDA

N.º 119 N.º

Fecha 21.1.2011 fecha

CARCABUEY

015 000010641 AD5B

Conforme al artículo 98 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba y con la finalidad de establecer para el contribuyente un correcto reparto de la carga tributaria, a continuación se detalla el calendario **prefijado** para el cobro de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos que son gestionados por su Ayuntamiento, durante el ejercicio 2011:

Tasa por Cementerio	2011	7 de marzo al 9 de mayo de 2011
Tasa por Alcantarillado	4º trim. 2010	7 de marzo al 9 de mayo de 2011
Tasa por Suministro de Agua	4º trim. 2010	7 de marzo al 9 de mayo de 2011
*Tasa por G.I.R.S.U.	2011	15 de marzo al 17 de mayo de 2011
Tasa por Alcantarillado	1º trim. 2011	5 de mayo al 5 de julio de 2011
Tasa por Suministro de Agua	1º trim. 2011	5 de mayo al 5 de julio de 2011
Tasa por Alcantarillado	2º trim. 2011	5 de septiembre al 7 de noviembre de 2011
Tasa por Suministro de Agua	2º trim. 2011	5 de septiembre al 7 de noviembre de 2011
Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento	2011	5 de septiembre al 7 de noviembre de 2011
Tasa por Alcantarillado	3º trim. 2011	7 de noviembre de 2011 al 9 de enero de 2012
Tasa por Suministro de Agua	3º trim. 2011	7 de noviembre de 2011 al 9 de enero de 2012

Fdo. Rafael Trujillo Pando

Ruego de las órdenes oportunas para que el envío de los datos necesarios (remisión de ficheros por Gestión de Intercambio de Ficheros (GIF), resumen de generación de los padrones y certificado de aprobación), se realice como mínimo treinta días antes de la fecha prevista de cobro, indicándole así mismo, que aquellos padrones cobratorios que tengan su entrada en el Organismo con posterioridad al día 31 de octubre, serán considerados a todos los efectos cargo del ejercicio siguiente y causarán anotación de contraído en la Contabilidad a partir del día 1 de enero.

En caso de que deseen realizar alguna modificación o aclaración, rogamos nos lo comuniquen llamando al teléfono 957 211 202.

Córdoba a 19 de enero de 2011
EL GERENTE



Fdo. José Manuel Luque Muñoz

*Tasas gestionadas por I.C.H.L., Epremasa o Emproacsa

